



PROGRAMA DE ASIGNATURA Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERÍA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TENDENCIAS EN ENFERMERÍA				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN24				
AÑO/SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE 2025				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL	MIXTA	
CRÉDITOS SCT	7				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	4.5	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS					

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Específica y/o Genérica	Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el universo.
Nivel de Desarrollo de la competencia	NIVEL 1 INICIAL
Resultado/s de Aprendizaje	C1N1RA20: Describa las bases históricas y las tendencias de la disciplina - profesional, para comprender el contexto del desarrollo de Enfermería. Este resultado de aprendizaje contribuye a responder al primer nivel de la Competencia del Cuidado Humano.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: *HISTORIA DE ENFERMERÍA.*

I.1.- NATURALEZA DE LOS CUIDADOS

- Origen histórico de la práctica del cuidado
- Generalidades del cuidado en la historia de la práctica profesional.
- Generalidades de la práctica del cuidado en el desarrollo de la salud.

I.2.- ETAPAS DEL CUIDADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

-ETAPA DOMESTICA DEL CUIDADO

- Historia de enfermería en la antigüedad
- Tiempos remotos, Sociedades arcaicas superiores y el mundo clásico

-ETAPA VOCACIONAL DEL CUIDADO

- Historia de enfermería en la Edad Media.
- Historia de enfermería en el Renacimiento.

-ETAPA TÉCNICA DEL CUIDADO

- Historia de la enfermería en la Edad Moderna.

-ETAPA PROFESIONAL DEL CUIDADO

- Historia de enfermería contemporánea
- Nacimiento de la profesión de enfermería
- Desarrollo de la Disciplina profesional
- Desarrollo y Evolución de enfermería en Chile
- Desarrollo y Evolución de enfermería en América

Unidad de Aprendizaje 2: *DESARROLLO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y SUS TENDENCIAS.*

- Evolución del pensamiento de Enfermería en la construcción del paradigma actual de los cuidados y sus tendencias.
- Concepto de Enfermería como disciplina y profesión.
- Concepto de profesión-vocación en Enfermería.
- Concepto de identidad y autonomía profesional.
- Criterios que fundamentan la profesión.
- Proyección académica y educación continua en Enfermería.
- Áreas de desarrollo en el ejercicio de enfermería y orientación según funciones del rol campos emergentes en servicios de enfermería.
- Necesidades y valoración de los recursos profesionales en Chile.
- Principales organizaciones profesionales de enfermería: gremiales, académicas, científicas.
- Importancia del marco administrativo, ético y legal que sustenta el quehacer de enfermería.

Unidad de Aprendizaje 3: *VALORACIÓN DE ENFERMERÍA*

-Métodos de recolección de datos:

- Entrevista en salud

- Examen físico
- Observación
- Instrumento de valoración

Unidad de Aprendizaje 4: *Registros clínicos*

- Documentos clínicos (ficha clínica)
- Aspectos éticos y legales en los registros
- Tipos de registros

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
<i>Describa las bases históricas y las tendencias de la disciplina - profesional, para comprender el contexto del desarrollo de Enfermería.</i>	El estudiante participará activamente en: • Clases expositivas-participativas. • Revisión bibliográfica dirigida • Red de conceptos • Infografía y/o mapas conceptuales • Talleres grupales de participación e interacción entre pares (recreación teatral historia de enfermería)	• Pruebas teóricas. • Taller de organizaciones gremiales. • Presentación obra teatral historia de Enfermería, evaluado con rúbrica cuantitativa grupal

* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

**Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

*** En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

EVALUACIÓN RESULTADO DE APRENDIZAJE: <i>Describa las bases históricas y las tendencias de la disciplina - profesional, para comprender el contexto del desarrollo de Enfermería.</i>		
TIPO DE EVALUACIÓN SUMATIVA	PORCENTAJE	FECHAS
1° EVALUACIÓN TEÓRICA	40	11 DE DICIEMBRE
2° EVALUACIÓN TEÓRICA	25	27 DE NOVIEMBRE
TALLER ANALISIS ORGANIZACIONES	15	06 DE NOVIEMBRE

GREMIALES POR MEDIO DE ARTICULOS		
TRABAJO GRUPAL: OBRA historia de la enfermería	20	18 DE DICIEMBRE

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

** Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo*

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará como máximo un retraso de 15 minutos para el ingreso a clases y deberá justificar su retraso al final de la clase. El retraso a los talleres o actividades en aula significará realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Los/as estudiantes que reincidan en sus incumplimientos, podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento del Estudiante de Pregrado DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento que dicta la asignatura, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas o de asistencia obligatoria, la no justificación será causal de reprobación automática.
- Los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe subir los documentos adjuntar sus datos, foto del certificado en el link dispuesto por SEMDA, y puede enviar correo a semda.doc@uantof.cl para verificar recepción o solicitar respuesta.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la

unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

- Los PPT son considerados material de apoyo a la docencia y las guías de estudio se adhieren al derecho de propiedad intelectual, por lo cual las presentaciones **pueden** o no ser entregadas por el Docente, las guías de aprendizaje no pueden ser copiadas o **reproducidas fuera del contexto de la Universidad de Antofagasta. La bibliografía y detalles del desarrollo de la docencia y su didáctica serán entregadas en la guía de aprendizaje, donde se especifican las formas y criterios de logro para las actividades y evaluación de cada RA. (Resultado de aprendizaje)**
- La **GRABACIÓN DE AUDIO** de las clases, podrá realizarse sólo **previa autorización del docente**, para lo cual deberá quedar constancia formal de la autorización.
- Será responsabilidad del estudiante revisar material complementario en plataforma Ucampus.
- Es de responsabilidad del estudiante indagar en la bibliografía entregada las temáticas propias de la asignatura.
- El retiro anticipado de clases debe ser anunciado al inicio de la clase al profesor(a), use los recesos de tiempo entre clases, para ir al sanitario y/o realizar colación.

Aprobación de la asignatura

- El resultado de aprendizaje (R.A.) debe ser aprobado, con nota mínima 4.0
- El estudiante que repruebe el RA, tendrá derecho a una consultoría académica y rendir examen en primera y segunda oportunidad. La calificación obtenida en la actividad de evaluación en primera o segunda oportunidad, reemplazarán a la del resultado de aprendizaje no aprobado. En caso de que se repruebe esta evaluación, la calificación final será del RA no aprobado. Decreto 538 vigencia II semestre 2018 Planes Rediseñados, artículo 39.
- Artículo 39 BIS: Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas. En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación. (Decreto 695/2021)

EXIGENCIAS Y OTRAS SITUACIONES ESPECIALES

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma institucional Ucampus que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma, la asistencia a actividades en tiempo real deberá ser consensuadas entre los estudiantes y docente considerando la capacidad instalada de disponibilidad de internet y equipo computacional de los estudiantes.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO**

INSTITUCIONAL, PLATAFORMA Ucampus, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o Ucampus, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).

- De acuerdo a instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA**, y según consta en Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo, en acuerdo con equipo docente se estableció que si bien se han mantenido algunos delegados de asignatura para poder canalizar información relevante de inicio de semestre, cada docente creará grupos de **TEAMS** de la asignatura, en donde el coordinador de asignatura y equipo docente informará oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación. Lo anterior, implica **DEJAR DE UTILIZAR WHATSAAP Y REEMPLAZARLO POR MENSAJERIA DE TEAMS** para comunicarse con estudiantes y entre estudiantes. Además, se espera disminuir la carga de responsabilidad sobre los delegados de asignatura, manteniendo con ellos, solo una relación en caso excepcional, en que no sea posible utilizar el medio antes mencionado. Se insta a cada nivel de estudiantes dejar de **usar WhatsApp para información general de curso (puede mantenerlo con su grupos más cercanos) y crear su propio GRUPO DE CURSO A TRAVÉS DE TEAMS, en que no es necesario exponer su teléfono personal.**
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido al contexto sanitario u otra eventualidad que obliguen a un cambio debidamente planificado de una actividad presencial a Modalidad remota o virtual se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- Los estudiantes que no realicen una evaluación programada en la plataforma y debidamente informada por el docente, será calificado con nota 1.0. Sin embargo, tendrá derecho a justificar su inasistencia y podrá ser sometido a otra evaluación especial, sólo si justificó su inasistencia mediante solicitud escrita presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura (trámite presencial), dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado

inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**

- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Si el estudiante tuviese problemas con la plataforma o conexión de internet durante una actividad evaluada deberá de forma inmediata tomar captura de pantalla, informar a la delegada del curso o delegada de nivel y luego al Docente mediante correo electrónico con copia a la Jefatura de carrera, quedando a disposición del docente para su recuperación.

BIBLIOGRAFÍA.

BÁSICA

1. DONAHUE, PATRICIA. **Historia de la Enfermería Universal**. Editorial Doyma. España. 1985. Clasificación: 610.7309 DON 1985 (6 copias biblioteca central)
2. LEDDY, SUSAN. **Bases Conceptuales de la Enfermería Profesional**. Lippincott Company. J Mae Pepper. 1985 (programa de libros de la OPS/OMS) Clasificación 610.73 LED 1989 (13 copias biblioteca central)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. FLORES, ROSALVA. **Historia de la Enfermería en Chile**. Santiago Chile 1965. Clasificación: 610.730983 FLO 1965 (1 copia biblioteca central)
2. BEEBE, JOYCE. **Ética en Enfermería**. Editorial El manual moderno. México 1984. Clasificación: 174.2 THO (5 copias biblioteca central)
3. MARRINER, ANN. **Modelos y teorías en Enfermería**. Hartcourt Brace. España S.A 7° Edición Madrid: Elsevier 2011. Clasificación DEWEY 610.7301 ALL (10 copias biblioteca central)